

# **INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES**

# INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES

## PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO.: COMAPA-MA-001-2022

1. Con objeto de realizar el servicio, el **Organismo Ejecutor** contratará a una empresa consultora calificada para la “**Manifestación de Impacto Ambiental para el Proyecto de Alcantarillado en las Colonias: El Mirador, Montebello y Los Presidentes, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas**”. El **Consultor** será seleccionado y contratado de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Contratación y Adquisición del Banco de Desarrollo de América del Norte (**BDAN**), de las cuales se adjunta copia.

Una vez adjudicado el contrato respectivo, la relación jurídica será entre el **Organismo Ejecutor** y el **Consultor**, se regirá por las leyes y demás normas y disposiciones técnicas, administrativas y legales aplicables.

2. En caso de estar interesado en participar en la realización de este trabajo, se le invita a presentar una propuesta de conformidad con los lineamientos que se proporcionan en la “**Información Complementaria para Consultores**”, con respecto a los servicios que se requieren bajo los “**Términos de Referencia**”.
3. Para facilitarles la elaboración de su propuesta, adjunto sírvase encontrar:
  - I. Términos de Referencia;
  - II. Información Complementaria para Consultores, y
  - III. Un anteproyecto de contrato tipo bajo el cual se contratarán dichos servicios.
  - IV. Políticas y Procedimientos de Contratación y Adquisición del BDAN
4. Se evaluará su propuesta por sí misma, de conformidad con los criterios de evaluación especificados en la Información Complementaria adjunta, y en caso de que se seleccione, podría eventualmente, constituir la base para las negociaciones y finalmente, para un contrato entre su empresa y el **Organismo Ejecutor**. Se estima que las negociaciones para el contrato con la empresa seleccionada podrían iniciar aproximadamente el **22 de abril del 2022** y que el **trabajo se inicie alrededor del 30 de abril de 2022**.
5. Se requiere que su propuesta permanezca válida noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega, período durante el cual deberán mantener sin cambios el personal propuesto para el trabajo y el precio propuesto. El **Organismo Ejecutor** hará cuanto sea posible para seleccionar una empresa de consultoría dentro de este período de tiempo.
6. Favor de tomar en cuenta que el **Organismo Ejecutor** no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que envíen sus propuestas. Aún más, ya que la calidad es un criterio importante de selección, el **Organismo Ejecutor** no está obligado de ninguna manera a seleccionar a la empresa que ofrezca el precio más bajo.
7. Si su empresa no tiene la experiencia necesaria para un trabajo específico, ustedes pueden asociarse con otra empresa o contratar especialistas o expertos que les permita presentar el rango completo de la experiencia requerida para realizar este trabajo. Con el objeto de asegurar el uso eficaz del conocimiento local, de respaldar el desarrollo institucional y la

transferencia de tecnología, se les invita a asociarse con organizaciones calificadas y/o personas especialistas de México, para realizar parcial o totalmente, uno o más de los trabajos, pero la empresa será el consultor líder. En este caso se deberá presentar el contrato de asociación firmado por los representantes legales, con la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quien será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación.

8. Se realizará una **Junta de Aclaraciones** el día **24 de marzo a las 12:00 horas**, derivado de las restricciones que se tienen por la emergencia sanitaria, esta reunión se realizará de manera virtual y se podrá acceder mediante el siguiente link: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YzcyYzZjNWEtYWE2NC00YWRiLTgzMzltMWYyYTZjNDM1OTUw%40t\\_hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226ff478c7-8de1-4e1c-a040-5bce5dff2f3%22%2c%22Oid%22%3a%2290c54c89-96b6-4a47-943f-ab579a11a927%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzcyYzZjNWEtYWE2NC00YWRiLTgzMzltMWYyYTZjNDM1OTUw%40t_hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226ff478c7-8de1-4e1c-a040-5bce5dff2f3%22%2c%22Oid%22%3a%2290c54c89-96b6-4a47-943f-ab579a11a927%22%7d) en la cual se tratarán, entre otros puntos, las dudas y/o preguntas que tengan los participantes.

Se le recomienda al consultor que visite y examine el lugar donde se prestarán los servicios y sus alrededores, que obtenga por sí mismo y bajo su propia responsabilidad, toda la información que pueda ser necesaria para preparar su propuesta y celebrar un contrato por los servicios solicitados.

El **Organismo Ejecutor** dará permiso al **Consultor** y a cualquiera de sus empleados o representantes, para entrar a sus instalaciones y terrenos para propósitos de dicha visita, pero únicamente con la condición expresa de que el **Consultor**, sus empleados y representantes, indemnicen y mantengan al **Organismo Ejecutor** libre de toda responsabilidad, al igual que a cada uno de sus empleados, al **BDAN** y representantes respecto a dicha visita, y que ellos acepten que serán los responsables de cualquier muerte o lesión personal, pérdida o daño a la propiedad, así como de cualquier otro daño, pérdida, costo y gasto incurrido, como resultado de la inspección.

Debe quedar claro que cualquier gasto incurrido por ustedes en la recopilación de información preliminar, en la preparación de la propuesta o en las negociaciones subsecuentes, así como visitas que para estos mismos propósitos se realicen al domicilio de la **COMAPA** de Miguel Alemán, Tamaulipas, no será reembolsable como costo directo del trabajo.

9. En caso de que requieran información adicional, el **Organismo Ejecutor** se esforzará por brindarles esa información lo antes posible, pero cualquier demora en proporcionar dicha información no se considerará como razón para extender la fecha de entrega de su propuesta.

Favor de dirigir su solicitud de información adicional o aclaraciones al **Lic. Ricardo Hernández Rocha, Gerente General de la COMAPA Miguel Alemán, Tamaulipas. Teléfono (897) 972 1131, correo electrónico comapa.ma@hotmail.com, de 9:00 AM a 3:00 PM. (horario local)**

10. Después de la selección, se invitará de inmediato a la empresa que haya enviado la propuesta evaluada como la mejor, a negociar las condiciones financieras y demás condiciones contractuales. Los funcionarios que lleven a cabo las negociaciones, en nombre de la empresa de consultoría, deberán tener autorización por escrito para negociar las

condiciones financieras y demás condiciones contractuales y para cerrar un acuerdo obligatorio. En caso de que las negociaciones no sean satisfactorias, la empresa que presentó la propuesta evaluada como la segunda mejor, será invitada a negociar (y así sucesivamente, hasta que se haya cerrado el contrato). Tan pronto como se haya firmado el contrato con la empresa de consultoría finalmente seleccionada, se notificará el resultado a las demás empresas participantes.

11. Su propuesta técnica detallada se debe preparar en el idioma español y se debe entregar el original y dos **(2) copias y una (1) copia electrónica** en formato PDF en USB, La propuesta financiera se debe entregar el original y una (1) copia electrónica en formato PDF en USB. Se deberá enviar su propuesta técnica y financiera en sobres separados claramente marcados y debidamente cerrados de acuerdo a las instrucciones que vienen en la información complementaria para que se reciban en la siguiente dirección, a más tardar el **día 7 de abril de 2022, antes de las 10:00 horas. (hora local).**

**Dirección:** Puerto de Chetumal No. 302. Colonia San Germán, Miguel Alemán, Tamaulipas  
**Teléfono:** (897) 972 1131